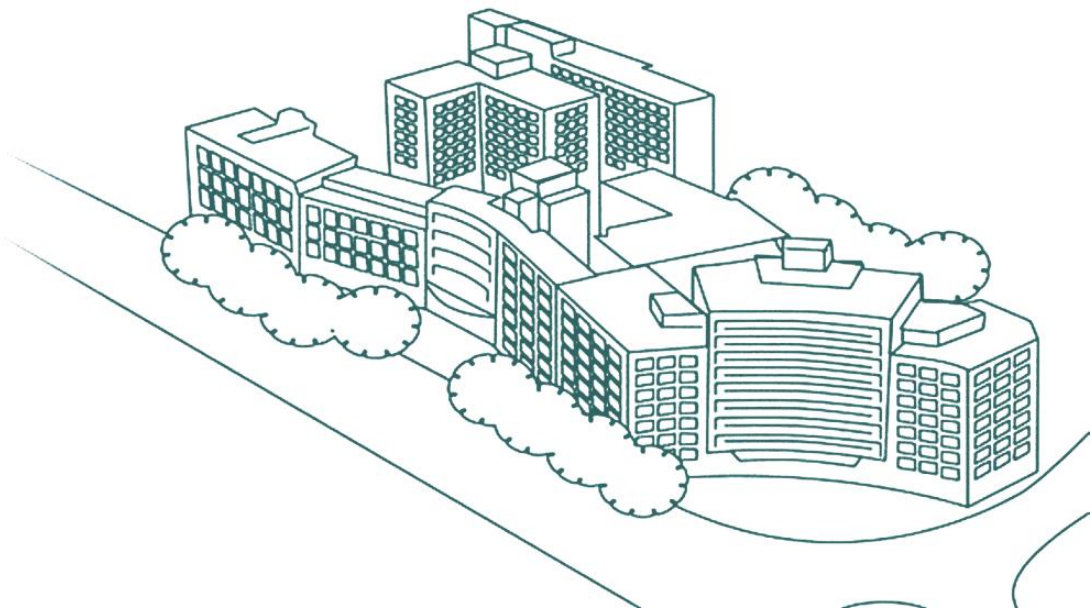


asistencia de residentes a actividades presenciales formativas longitudinales y transversales

Comisión de Docencia

Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz – quirónsalud



documento presentado y aprobado por la CD en su reunión del 11/09/2015
y por la Dirección Médica y Gerencia el día 02/10/2015



Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz

quirónsalud
Docencia HUFJD

Asistencia de Residentes a actividades formativas presenciales tanto de tipo longitudinal como transversal

Preámbulo

La ley [44/2003, de 21 de noviembre](#) que trata de la ordenación de las profesiones sanitarias establece que la formación de Especialistas en Ciencias de la Salud bajo el sistema de residencia en centros acreditados implicará

- una formación teórica
- una formación práctica
- una participación personal y progresiva del especialista en formación en la actividad y en las responsabilidades propias de la especialidad de que se trate

La [Guía del residente para los adjudicatarios de plazas de formación sanitaria especializada correspondientes a las pruebas selectivas 2014/15, ORDEN SSI/1674/2014, de 10 de septiembre](#) indica

- que la formación se realizará **con dedicación a tiempo completo y en exclusiva**, siendo **incompatible con cualquier otra actividad profesional**
- que la incompatibilidad afecta a cualquier actividad profesional **independientemente de que esté retribuida o no**
- que la realización de estudios de doctorado o cualquier otra actividad formativa **no podrá ser alegada para obtener dispensa de las actividades formativas o laborales** propias del residente
- que la compatibilidad con otro tipo de formación solo será posible siempre que se realice **fuera de la jornada laboral y que no altere o menoscabe la formación como especialista**

Por otro lado, nuestro [II Plan Estratégico de Formación Sanitaria Especializada para el periodo 2014-2017](#) contempla el proyecto 'mejor residente' y dentro de su filosofía la Comisión de Docencia, la Subdirección de Docencia, la Dirección Médica y la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, han considerado oportuno regular la asistencia a actividades formativas presenciales.

Nuestro objetivo es

- potenciar la asistencia a jornadas que contribuyan a la mejor formación de nuestros residentes y
- evitar que se pierdan oportunidades formativas dentro de la unidad docente correspondiente asistiendo a eventos sin valor educativo añadido.



Este documento constituye **una guía sobre los criterios cualitativos y cuantitativos que deben aplicarse a la hora de autorizar la asistencia a eventos** de orientación formativa que conlleven la pérdida de días de trabajo en la unidad docente.

Asistencia a congresos y reuniones científico-docentes

Congresos nacionales o internacionales de la especialidad o de superespecialidades organizados por las sociedades profesionales o científicas o sus secciones

Como recomendación general consideramos que deben asistir

- los residentes que presenten **comunicaciones orales o posters como primer firmante** (siempre que sean **congresos de las sociedades nacionales o internacionales de la especialidad** correspondiente, no otro tipo de eventos organizados por entidades locales, centros hospitalarios, o por la industria)
- los residentes podrán asistir además a **un congreso general** de la especialidad por año de la sociedad nacional o internacional correspondiente
- según el año de residencia podrán asistir también a un **congreso de la sección o superespecialidad** que tenga que ver con los objetivos docentes de ese año (organizado por la sección correspondiente de las sociedades nacionales o internacionales de la especialidad, no otro tipo de eventos de entidades locales, centros hospitalarios, o de la industria)

El asistente al congreso se compromete a hacer una presentación en las sesiones de su servicio sobre los avances o cuestiones más importantes que ha tenido ocasión de aprender durante la asistencia al evento autorizado. Una copia de esta presentación debe ser remitida a la Comisión de Docencia (agayo@fjd.es o blopez@fjd.es) y será objeto de escrutinio en la valoración semestral y anual del residente.

Seminarios, talleres y otras actividades docentes longitudinales o transversales

Plan de formación transversal

El **Plan de Formación Común Transversal para Residentes de Especialidades en Ciencias de la Salud, de la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid**, comprende:

- Formación en Protección Radiológica.
- Formación en Uso Seguro del Medicamento



Hospital
Universitario

Fundación
Jiménez Díaz

quirónsalud
Docencia HUFJD

La **Comisión de Docencia** del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz ha considerado oportuno desarrollar con nuestros propios medios un **plan de formación transversal** que reúne las características siguientes

- **constituir una acción formativa** útil para todos los residentes en del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD), independientemente de su especialidad
- **ser compatible** con los programas formativos específicos o longitudinales de cada especialidad.
- **atender a criterios de calidad** en la elaboración de sus contenidos y en su desarrollo
- **tener una orientación general de talleres teórico-prácticos**
- **ser compatible con su utilización conjunta** para el programa de formación continuada tanto de los facultativos del HUFJ como de los investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria FJD (IISFJD)

Con este horizonte, la **Comisión de Docencia del HUFJD** ha desarrollado un programa de formación transversal muy completo. A fecha de Julio de 2015, para el curso 2015-16 con voluntad de mantenerlo ulteriormente, se ofertan los siguientes talleres de formación transversal:

- Taller de **protección radiológica**; director Dr. Julio Valverde; es **obligatorio** realizarlo en el año de R1 durante el curso de integración tanto para residentes médicos, como FIR, BIR, PIR, EIR (los de atención primaria tienen un curso aparte de protección radiológica)
- Taller de **RCP básica**; director Dr. Pablo Turrión; es **obligatorio** realizarlo en el año de R1 durante el curso de integración tanto para residentes médicos, como FIR, BIR, PIR, EIR
- Taller de **RCP básica acreditado por la AHA**; director Dr. Luis Muñoz Alameda; es **obligatorio** para R1 de cardiología, anestesia, UVI, Neumología y Nefrología; voluntario para el resto de residentes
- Taller de **RCP avanzada acreditado por la AHA**; director Dr. Luis Muñoz Alameda; es **obligatorio** para residentes de cardiología, anestesia, UVI, Neumología y Nefrología; voluntario para el resto de residentes
- de R2-R3 para las especialidades médicas y quirúrgicas y anestesia
- Taller sobre **Cómo hacer presentaciones en público**; director Prof. Jerónimo Farré; es **obligatorio** realizarlo en el año de R1 o R2
- Taller sobre **Lectura crítica de la literatura científica**; director Dr. Carlos Pastor; es **obligatorio** realizarlo entre los años de R1 a R3
- Taller sobre **Medicina basada en la evidencia**; director Prof. Alberto Ortiz; es **obligatorio** realizarlo entre los años de R2 a R5
- Taller sobre **Metodología de la investigación**; directora Dra. Dolores Martín; es **obligatorio** realizarlo entre los años de R2 a R5
- Taller sobre **Uso de MS Word para realización de trabajos científicos**; directora Ig. Consuelo Sánchez; es **conveniente pero no obligatorio** realizarlo entre los años de R2 a R5 (puede ser obligatorio en algunas especialidades según criterio de Jefe de Servicio y Tutores)

- Taller sobre **Ilustraciones para docencia e investigación desde la historia clínica electrónica**; director Dr. Antonio Piñero; es **conveniente** realizarlo entre los años de R1 a R5 (puede ser obligatorio en algunas especialidades según criterio de Jefe de Servicio y Tutores)
- Taller sobre **HCE para docencia e investigación según la LOPD**; director D. Javier Sánchez-Caro; es **obligatorio** realizarlo entre los años de R1 a R3
- Taller sobre **How to make effective presentations in English**; director Prof. Jerónimo Farré; es **conveniente** realizarlo entre los años de R3 a R5 (puede ser obligatorio en algunas especialidades según criterio de Jefe de Servicio y Tutores)
- Taller sobre **Formación on-line**; director Prof. Jerónimo Farré; es **conveniente** realizarlo entre los años de R1 a R4 (puede ser obligatorio en algunas especialidades según criterio de Jefe de Servicio y Tutores)
- **Pecha-Kucha Night**; director Prof. Jerónimo Farré; es **conveniente participar como presentador** para los residentes de último año y es obligatorio hacerlo para los residentes que hayan obtenido beca en el proyecto Astrolabio; debe recomendarse a todos los residentes asistir como oyentes
- Taller de **Búsqueda bibliográfica y bibliometría**; directora Dra. Vanessa Pérez-Gomez; es **obligatorio** realizarlo entre los años de R1 a R5
- Taller de **bioestadística práctica**; director Dr. Ignacio Mahillo; es **conveniente** realizarlo entre los años de R2 a R5 (puede ser obligatorio en algunas especialidades según criterio de Jefe de Servicio y Tutores)
- Taller de **medicina preventiva hospitalaria**; directora Dra Dolores Martín; es **obligatorio** para los R1 durante el curso de integración y también es **obligatorio** como recuerdo para aquellas residencias de 4-5 años en los dos últimos años de residencia
- **Concurso de ideas** de residentes con un tema que cambia cada año; para el curso 2015-16 el tema es 'Manteniendo los vínculos'; director Prof. Jerónimo Farré; es **conveniente** participar como concursante y acudir a las presentaciones
- **Curso de seguridad del paciente**; directora Dra. Ana Leal; es **obligatorio** para R2-R5

Nota: en las especialidades de 2 años de residencia el número de cursos obligatorios es menor (ver tablas al final del documento)

La Comisión de Docencia promueve que estas actividades de formación transversal se realicen en parte en horario de tarde para que no resten oportunidades formativas durante el trabajo en la unidad docente correspondiente.

Plan de formación longitudinal

La esencia de la formación de especialistas dentro de un programa de residencia se basa en aprender haciendo y en disfrutar de una autonomía progresiva. También se aprende enseñando y este sentido recomendamos que los residentes participen en tareas docentes como son

- enseñanza en las plantas de hospitalización y consultas de los estudiantes de medicina de la UAM
- enseñanza en las plantas de hospitalización a las alumnas de enfermería de la escuela de la FJD-UAM
- preparación de charlas en sesiones del servicio, sesiones bibliográficas, y las múltiples variantes de sesiones de la especialidad que tienen lugar en su unidad docente
- preparación de comunicaciones a congresos con presentación oral o póster (a partir de R3 o de R2 en especialidades EIR)
- preparación de contenidos para formación online en la plataforma www.aulajd.com dirigidos a otros residentes y a profesionales de atención primaria

Los residentes **no pueden dar las clases del programa teórico ni impartir los seminarios del programa oficial** de los alumnos de la UAM, pero pueden organizar con los alumnos la revisión de algunos de los casos clínicos que les han sido asignados por los colaboradores docentes y profesores y tomar parte en las explicaciones pertinentes en relación con estos trabajos prácticos.

Ya hemos comentado la asistencia a congresos de las sociedades profesionales o científicas nacionales o internacionales. En cuanto a la asistencia a talleres, seminarios u otro tipo de encuentros de formación presencial en relación con su especialidad las recomendaciones generales serían

- no son recomendables eventos de orientación 'comercial' financiados por la industria
- la calidad del evento y la conveniencia formativa para el residente ha de ser garantizada de manera individual para cada autorización de asistencia por el tutor y el jefe de servicio o de la unidad docente
- en ningún caso un residente podrá emplear más de 12 días laborables al año en este tipo de actividades (quedan excluidos congresos en que el residente presente comunicaciones como primer firmante)

Hasta la fecha presente los únicos talleres de formación longitudinal programados son

- **ECG en urgencias**, director Dr. Jerónimo Farré
- **ECO en urgencias**, directores Drs. Guido Rodríguez de Lema y María Pavón

Esperamos poder organizar otros como radiografía de tórax en urgencias, trastornos agudos electrolíticos y de la función renal y urgencias cardiovasculares.



Masters y tesis doctoral

No se considera formación transversal ni longitudinal la realización de un máster durante el periodo de residencia. La realización de un Master debe asegurar

- que se llevará a cabo fuera del horario de trabajo
- que no interferirá ni con las guardias ni con la formación del residente en su especialidad, por cuanto ciertos masters son muy exigentes y detraen tiempo de estudio de la especialidad en ciencias de la salud del residente

Si el residente ha dado comienzo a su tesis doctoral, deberá dedicarse a ella principalmente fuera del horario de formación en las materias propias de su especialidad y habrá de contar con la aprobación expresa y razonada del tutor.

Consideraciones finales

Se considera positivo, cuando se precise, asistir a **clases de idiomas** por cuanto el plan estratégico fomenta la realización de sesiones en lengua inglesa y llevar a cabo presentaciones en inglés.

El HUFJD en ningún caso se hará cargo de la asistencia a las actividades formativas presenciales que se desarrollen fuera de nuestra institución. Los residentes podrán asistir a **otras actividades no contempladas en este documento** haciendo uso de sus días de libre disposición.

Dado que muchos de los cursos y talleres de formación admiten un **número limitado de plazas**, la **no asistencia injustificada de un residente inscrito**, sin aviso previo al menos una semana antes de la convocatoria, conllevará una **penalización de -0,2 puntos** por cada uno de ellos (hasta un máximo de -0,6) en la nota de la evaluación final, dentro del margen de $\pm 0,6$ puntos a disposición del comité evaluador.

Finalmente, la asistencia a cursos, talleres, congresos y otras actividades docentes que se celebren **en horario de mañana** (aunque sea en el propio recinto del HUFJD) **deberán contar con el permiso correspondiente y firmado del tutor y jefe de servicio y se hará constar en la aplicación FORSAN** de gestión de la formación especializada en ciencias de la salud en nuestro centro. El permiso escrito pasará a la Subdirección de Docencia donde se comprobará que ha sido reflejado en FORSAN y de aquí se hará llegar a la Dirección Médica y de Recursos Humanos.



Plan de Formación Transversal para programas de residencia de 4-5 años

periodo	curso/taller	obligatorio
primera mitad residencia	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura crítica literatura científica • Cómo hacer presentaciones en público • Protección radiológica nivel I (JI) • Reanimación CP básica (JI) • Introducción a la bioética (JI) • Prevención de situaciones conflictivas (JI) • Relaciones con pacientes y familiares (JI) • HCE para docencia e investigación según la LOPD 	si
primera mitad residencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reanimación CP básica acreditado por AHA (**) 	no
segunda mitad residencia	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la investigación biomédica • Protección radiológica nivel II • Medicina Basada en la evidencia 	si
segunda mitad residencia	<ul style="list-style-type: none"> • Pecha Kucha Night (para residentes último año *) • Reanimación CP avanzada acreditado por AHA (**) • How to make effective presentations in English 	no
cualquier periodo	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda bibliográfica y bibliometría (JI y resto residencia) • Medicina preventiva hospitalaria (JI y 2 últimos años en residentes >3 años) • Seguridad del paciente 	si
cualquier periodo	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de documentos científicos con MS Word (idealmente R2 o mayor) • Ilustraciones para docencia e investigación desde la HCE • Concurso de ideas para residentes • Formación on-line • Bioestadística práctica 	no

Notas: JI = jornadas de integración; * = obligatorio para los beneficiarios de beca Astrolabio; AHA = American Heart Association; ** = obligatorio para residentes de especialidades médicas, quirúrgicas y anestesia



Plan de Formación Transversal para programas de residencia de 2 años

periodo	curso/taller	obligatorio
Curso integración	<ul style="list-style-type: none"> • Protección radiológica nivel I (JI) • Reanimación CP básica (JI) • Introducción a la bioética (JI) • Prevención de situaciones conflictivas (JI) • Relaciones con pacientes y familiares (JI) • Búsqueda bibliográfica y bibliometría (JI) • Medicina preventiva hospitalaria (JI) 	si
R1	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura crítica literatura científica • HCE para docencia e investigación según la LOPD 	si
R2	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la investigación biomédica • Seguridad del paciente 	si
cualquier periodo	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo hacer presentaciones en público • Preparación de documentos científicos con MS Word • Ilustraciones para docencia e investigación desde la HCE • Concurso de ideas para residentes • Formación on-line • Bioestadística práctica 	no

Notas: JI = jornadas de integración

